

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 312 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Magdalena Moro Cáceres, contra la empresa Fishpack Tranformaciones de Productos del Mar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 685 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por doña María Magdalena Moro Cáceres, contra Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., debo condenar y condeno a este a que abone a aquella la cantidad de 1.212,82 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.»

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fishpack Tranformaciones de Productos del Mar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 12 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-13194